

21/10/2015

Fiscalía logra condena de trío por asalto en supermercado de Viña

Penas de al menos 8 años de cárcel espera la Fiscalía para cada uno de los tres sujetos que acusó de perpetrar un asalto en un supermercado en Viña del Mar, el año pasado, y cuya condena unánime obtuvo hoy ante el tribunal de juicio oral en lo penal de esta ciudad.



El delito ocurrió el 24 de septiembre del 2014, pasada la media noche, en el "OK Market" ubicado en avenida Libertad con 9 Norte.

En ese lugar, Jorge Caamaño Gallardo (21), Francisco Oyarzo Jorquera (25) y Felipe Guzmán Vilches (22) ingresaron armados e intimidaron a los dependientes, para luego huir con un botín de 12 millones de pesos.

Algunos de los dependientes fueron amenazados con un arma en su cabeza, y otros fueron lanzados de cara al suelo para que no miraran a los asaltantes, sin perjuicio de que dos de ellos actuaron a rostro cubierto.

El fiscal del caso, Gonzalo Inostroza, calificó los hechos como robo con violencia e intimidación, atribuyó a los tres sujetos la calidad de autores de un delito en grado consumado, y alegó que les afectaba la agravante de pluralidad de malhechores.

La Fiscalía solicitó también la inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos, y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena, y que se le condene al pago de las costas del juicio.

Los años de castigo serán dados a conocer por el tribunal la próxima semana. En paralelo, la Fiscalía instruye proceso contra la supervisora del local, por su participación en los hechos en calidad de copartícipe.